

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

MAESTROS NOMBRADOS PROVISIONALMENTE POR LOS CUATRO PRIMEROS TURNOS DEL ESTATUTO, EN VACANTES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 1928

MAESTROS

Primer turno

Séptima, 7.689, D. Arturo Sanmartín Suñer, excedente de Calatayud, Zaragoza; la de Guadalajara, siete años, cinco meses y diez días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 4.800, D. Federico Molina Zangróniz, excedente de Torreserona, Lérida; la de Cabezo de la Plata, Murcia, cinco años, tres meses y veintidós días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Sexta, 2.356 bis, D. Fernando A. Guijarro Cuevas, excedente de Lorca, Murcia; la Sección de graduada «García Alix», de Murcia, tres meses y diez y seis días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Segundo turno

Sexta, 2.519, D. Isidro J. Hernández Ruiz, de Casetas, Zaragoza; la de Cuarenta Fanegas-Chamartín de la Rosa, Madrid, 1-6-14. Por haber sido graduada la Escuela que desempeñaba por virtud de la Real orden de 7 de diciembre último, núm. 1.515 (*Gaceta* del 13), y de conformidad con lo prevenido en los artículos 15, 82 y 83 del Estatuto.

Se desestima la petición de D. Francisco Soliño Pintos, por primer turno, para la vacante anterior, por ser de censo superior al de la última Escuela regentada por el interesado. Asimismo se desestima la petición, por segundo turno, de D. Albino Charle de Pablo, por no haberse recibido el oportuno expediente.

Tercer turno

Séptima, 8.938, D. Juan A. Antonio Ambrós Rodríguez, de Villarente, Lugo; la de Cardañas, Huelva, 23 9-27.

Se desestima la petición de D. Raimundo Pérez Mora y su consorte, por servir ambos cónyuges en la misma localidad de Zufre, Huelva.

Cuarta, 896, D. Miguel Cruz Cumpián, de Cádiz; la de Castillejos, número 2, Chamartín de la Rosa, Madrid, 1-9-22.

Séptima, 3.979, D. Antonio Martín Martín, de Málaga; la de Huerta del Obispo-Chamartín de la Rosa, Madrid, 10-3-23.

Cuarto turno

Séptima, 8.765, D. Severino Martín Albarrán, de La Roda, Maestro de sección, Albacete; la Dirección de graduada de la misma localidad, 2 2 23.

Idem, 4.828, D. Rafael Aznar Mira, de Monóvar, Alicante; la de Muchamiel, Alicante, 1 11-22.

Idem, 8.014, D. Domingo Merino Gutiérrez, de Mediana de Voltoya, Avila; la de Cebreros núm 1, Avila, 31 10 14.

Idem, alta, D. José A. Calama Crego, de Faido, Alava; la de Gilbuena, Avila, 13 9 27.

Idem id., D. Lucio García Rivas, de Burceña de Mena, Burgos; la de Muñotello, Avila, 16-9-27.

Idem, id., D. Aurelio González González, de Sanguñedo, Orense; la de Zalamea de la Serena núm. 2, Badajoz, 12 9 27.

Idem, id., D. Aquilino Alvarado Pulido,

de Goo, Lugo; la de Montehermoso, Cáceres, 12-9-27.

Idem, id., D. Fructuoso Miguel Llorente, de Son de Negre, Baleares; la unitaria número 2 de San Miguel, Santa Cruz de Tenerife, 5-6-26.

Idem, id., D. Marcos Trujillo Cabrera, de Breña Alta, Santa Cruz de Tenerife; la de Vallehermoso, Santa Cruz de Tenerife, 4-10-27.

Sexta, 2.666, D. Juan Salas, de Guamasa, Santa Cruz de Tenerife; la de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1-2-21.

Séptima, 8.886, D. Julián Expósito De Vera, de Charco del Pino, Santa Cruz de Tenerife; la de Taganana, Santa Cruz de Tenerife, 1-1-22.

Novena, 3.601, D. Francisco Albuixer Perales, de Montoria, Alava; la de Paviás, Castellón, 16-4-19.

Séptima, 8.473, D. Eduardo Martínez Ródenas, de Corias de Pravia, Oviedo; la de Almenara, Castellón, 14-2-22.

Octava, 1.375, D. Atilano María Ramírez Navarro, de Membriña, Ciudad Real; la de Huertas Bajas, Córdoba, 1-3-17.

Séptima, alta, D. Rodrigo Pérez Luque, de Castro del Río, Córdoba; la unitaria número 2 de la citada localidad, 1-4-22.

Idem, id., D. Moisés Gómez Machado, de Illaso, Oviedo; la de Almodóvar del Río, núm. 2, Córdoba, 12-9-27.

Idem, id., D. Carlos Salazar Pastor, de Molina de Ubierna, Burgos; la unitaria número 1 de Añora, Córdoba, 13-9-27.

Quinta, 1.817, D. Pedro Muñoz Molleja, de Fuente del Maestre, Badajoz; la unitaria núm. 2 de Villa del Río, Córdoba, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Jesús Clemente García, de La Fuente del Valle, Santander; la unitaria núm. 4 de Bujalance, Córdoba, 11-9-27.

Idem, 5.442, D. Francisco Granados Ruiz, de Albánchez de Ubeda, Jaén; la antigua superior de Montilla, Córdoba, 1-9-23.

Quinta, 2.373, D. José María Muriel Linares, de Alora, Málaga; la unitaria núm. 1 de Córdoba, 11-7-23.

Séptima, alta, D. Bernardo Mato Castro, de Guilfrey, Lugo; la de Teo, Coruña, 13-9-27.

Idem, 8.622, D. Celedonio Huélamo Huélamo, de Cervera del Llano, Cuenca; la de Horcajada de la Torre, Cuenca, 10-5-21.

Novena, 3.032, D. Felipe Eulogio Muñoz Pérez, de Villaconejos, Cuenca; la de Sacedoncillo, Cuenca, 1-6-18.

Séptima, alta, D. Rosario Francisco Sáiz

Merino, de Barrio Valdegovia, Alava; la de Rello, Cuenca, 13-9-27.

Idem, id., D. Carlos Alcalá Fernández, de Casabermeja, Málaga; la de Moreda, Granada, 22-4-25.

Octava, 1.173, D. José Alcalde Palacios, de Rivera Alta, Jaén; la de Serval, Granada, 7-6-11.

Séptima, 8.115, D. José Fernández Martínez, de Loeches, Madrid; la de Córcoles, Guadalajara, 15-11-24.

Novena, 4.035, D. José Dolado Bicondo, de Ventosa de Medina, Soria; la de Cogollor, Guadalajara, 1-2-22.

Idem, alta, D. Loreto José María Sáiz Ruiz del Valle, de Canredondo, Soria; la de Villaseca de Uceda, Guadalajara, 23-6-24.

Idem, 5.114, D. Juan López Escudero, de Palazuelos, Guadalajara; la de Rebollosa de Hita, Guadalajara, 1-4-24.

Séptima, alta, D. José Villalba de la Peña, de Alajar, Huelva; la de El Garbanzuelo, Huelva, 25-9-18.

Novena, 4.155, D. Angel Márquez García, de Ciruela, Soria; la de La Alquería, Huelva, 1-3-20.

Sexta, 2.853, D. Antonio Portela Expósito, de Moguer, Huelva; la de Valbuena, Huelva, 1-9-19.

Séptima, 6.769, D. José Pérez Chic, de Manzanilla, Huelva; la núm. 2, desdoblada, de Cartaya, Huelva, 1-9-23.

Idem, alta, D. Amador Bordajandi Sánchez, de Coba, Orense; la unitaria, núm. 1, de Pegalajar, Jaén, 13-9-27.

Idem, id., D. Miguel Romero López, de Lousada, Lugo; la de Royo de Ojanco, Jaén, 19-9-27.

Idem, id., D. José Gervasi Fernández, de Gramedo, Oviedo; la de Cabañas Raras, León, 13-9-27.

Idem, id., D. Santos Pascual Rodrigo, de Berzosilla, Palencia; la de Tormantos, Logroño, 13-9-27.

Idem, id., D. Antonio López Beaumont, de Chelo, Lugo; la de Urdanta, Logroño, 21-9-27.

Cuarta, 919, D. Federico Ruiz Navarro, de Villalgordo del Marquesado, Cuenca; la de Pinos, núm. 1, Madrid, 1-2-17.

No se adjudica la vacante de Progreso-Chamartín de la Rosa, Madrid, anunciada en la Gaceta del 15 de febrero último, por haber sido rectificado dicho anuncio según Gaceta de 10 de marzo siguiente, entre cuyas vacantes se proveerá la de referencia.

Cuarta, 1.232, D. Rosendo Rosado Ti-

món, de San Fernando, Cádiz; la de Pinos, núm. 2, Madrid, 1-2-23.

Quinta, 2.304, D. Tomás Villalpando Miguel, de Colmenar de Oreja, Madrid; la de San Pascual-Canillas, Madrid, 1-9-18.

Cuarta, 804, D. Ramón Delgado García, de Avila; la de Pueblo Nuevo de la Concepción-Canillas, Madrid, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Dámaso Viñuelas Pascual, de Besande, León; la Sección de graduada de Cadalso de los Vidrios, Madrid, 11-9-27.

Idem, id., D. Alejandro García Bayo, de Villalumbroso, Palencia; la de Cenicientos, núm. 2, Madrid, 1-10-22.

Tercera, 567, D. Alfredo Roldán Carmoña, de Aldeanueva de la Vera, Cáceres; la Sección primera del Grupo «Pardo Bazán», de Madrid, 2-5-907.

Idem, 501, D. Pedro Morey Amengual, de Villaverde, Madrid; la Sección núm. 3 del Grupo «Pardo Bazán», de Madrid, 1-9-18.

Idem, 627, D. Luis Conejo Ramos, de León; la Sección núm. 5 del Grupo «Pardo Bazán», de Madrid, 1-9-19.

Cuarta, 789, D. Pascual Fañanás Latorre, de Puerto de Santa María, Cádiz; la de Málaga, 1-9-21.

Novena, 614, D. José Antonio Aledo Martínez, de Villaturiel, León; la de Fenazar, Murcia, 10-6-24.

Idem, alta, D. Francisco Jiménez Molina, de Villavente, León; la de Los Valientes, Murcia, 11-6-24.

Séptima, alta, D. Juan Manuel Sánchez Hellín, de Totanés, Toledo; la de Santa Ana, Murcia, 15-10-25.

Idem, 6.346, D. Vicente Lloret Martí, de Barinas, Murcia; la de Real, Murcia, 16-9-24.

Idem, alta, D. Ramón Conesa García, de Villanueva de las Cruces, Huelva; la de Lobosillo, Murcia, 17-10-25.

Idem, alta, D. Angel Cutillas Albaladejo, de Castrotañe, Lugo; la de El Puerto, Dirección de graduada, Murcia, 20-10-25.

Idem, 6.755, D. José Pena Domínguez, de Aceredo, Orense; la de Ferreiros de Grou, Orense, 1-3-10.

Novena, 4.253, D. Carlos González López, de Orreos, Lugo; la de Santa Ana, Orense, 13-5-20.

Cuarta, 1.067, D. Pablo Montero Vázquez, de Betanzos, Coruña; la Sección de graduada de Orense, 1-9-18.

Séptima, alta, D. Teófilo Gómez Gómez, de Arnuero, Santander; la de Santillana del Campo, Palencia, 29-4-25.

Idem, id., D. Manuel García Nodar, de

Ribela, Pontevedra; la de Forcarey, Pontevedra, 14-4-25.

Idem, id., D. José María Ozón Martínez, de Aldea de Arriba, Lugo; la de Mosende, Pontevedra, 11-9-27.

Idem, id., D. Eduardo Pazo Alvarez, de San Esteban de Salto, Pontevedra; la de Somoza, Pontevedra, 11-9-27.

Idem, id., D. Víctor Lorenzo Cepeda, de Berdia, Coruña; la de Taborda, Pontevedra, 13-9-27.

Cuarta, 889, D. Constantino Berridy Pasant, de Tomiño, Pontevedra; la de Freijeiro, Pontevedra, 7-12-1892.

Séptima, alta, D. José Sueiro Norat, de Bordonos, Pontevedra; la de Sanjenjo, Pontevedra, 1-1-19.

Idem, 6.715, D. Maximino Rodríguez Costas, de Gil, Pontevedra; la de Castrelo, Pontevedra, 1-1-20.

Idem, alta, D. Julio Lubián Villanueva, de Valdriz, Orense; la de Quintillán, Pontevedra, 16-9-27.

Sexta, 3.246, D. Miguel Pérez Estévez, de Ciudad Rodrigo, Salamanca; la unitaria de San Francisco, de dicha localidad, 26-2-17.

Novena, 4.966, D. Juan Martín Manrique, de Villafiz de la Peña, Palencia; la de la Cuesta, Segovia, 3-12-21.

Séptima, alta, D. Eloy Díez Maroto, de Teza, Burgos; la de Mudrian, Segovia, 17-9-27.

Idem, id., D. Isidoro Duque Migueláñez, de Trosueda, Orense; la de Navafria, Segovia, 12-9-27.

Novena, 4.557, D. Inocencio Asenjo Cerbero, de Valdevarnés, Segovia; la de Saldaña de Ayllón, Segovia, 1-4-23.

Séptima, alta, D. Isaac Alonso Sacristán, de Puenteambía, Orense; la de Sanchonun, Segovia, 12-9-27.

Novena, 4.540, D. Mauricio Moreno Go-bea, de Pío de Sajambre, León; la de Laguna Rodrigo, Segovia, 21-11-24.

Séptima, alta, D. Pedro José González Gómez, de Valdehuesa, León; la de Cihuela, Soria, 15-9-27.

Idem, 5.359, D. Cándido Tomey Delgado, de Corbera, Tarragona; la dirección de graduada de Alcanar, Tarragona, 1-10-22.

Quinta, 2.303, D. Juan Bautista Tarrida Aséns, de García, Tarragona; la de Constantí, Tarragona, 15-4-908.

Séptima, alta, D. Máximo Martínez Bueno, de Fuentearmejil, Soria; la de La Portellada, Teruel, 20-9-27.

Novena, 1.378, D. Simón Millán Domin-

go, de Torrecilla de Rebollar, Teruel; la de Cirujeda, Teruel, 21-5-15.

Idem, alta, D. Luis Barquero Doñate, de Rozagás, Oviedo; la de Valdecuenca, Teruel, 1-1-25.

Séptima, 8.237, D. Gregorio Ganado Bailón, de Casas de Don Gómez, Cáceres; la de Cañizal Zamora, 11-11-24.

Sexta, 3.141, D. Manuel de San Faustino Hernández, Maestro de sección de Fermoselle, Zamora; la dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-18.

Séptima, 3.929, D. Isaías Rodríguez Sánchez, de Fermoselle, Zamora; la sección de graduada de dicho pueblo, 5-12-23.

Idem, alta, D. Juan Medrano Gonzalo, de Villoldo, Palencia; la de Jambrina, Zamora, 13-3-21.

Idem, 7.748, D. Adolfo Rodríguez Santos, de Villalube, Zamora; la de Madridanos, Zamora, 11-9-21.

Idem, 5.025, D. Josué Fuentes García, de Cuelgamures, Zamora; la de Peleas de Arriba, Zamora, 6-10-10.

Sexta, 3.433, D. Felipe Castiella Santafé, de Haro, Logroño; la de Sobradiel, Zaragoza, 14-7-15.

MAESTRAS

Primer turno

Séptima, 7.652, doña Dolores Ventura Martí, excedente de Besost, Lérida; la de La Palma, Barcelona, tres años, dos meses y veinte días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 7.703, doña Angela Altobién Segarra, excedente de San Esteban de Lémana, Gerona; la de Aiguaviva, Gerona, dos años y ocho meses de servicios. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 3.360, doña María del Consuelo Moreda Mera, excedente de Cabana, Coruña; la de Pinos, núm. 1, Chamartín de la Rosa, Madrid, nueve años y once meses. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, omitida, doña María González Fernández, excedente de Gallegos de Argañán, Salamanca; la de Pinos, núm. 2, Chamartín de la Rosa, Madrid, diez meses. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña Inocencia Aurea Pascual González, excedente de Pudía, Guadalajara; la de Pinos, núm. 3, Chamartín de la Rosa, Madrid, tres años, cuatro meses y diez y ocho días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, omitida, doña María Velao Oñate,

excedente de la Roda, Albacete; la de Castillejos, núm. 1, Chamartín de la Rosa, Madrid, un año, once meses y siete días. Caso séptimo del artículo 76 del Estatuto.

Sexta, 2.962, doña Mercedes Pol García, excedente de Robledo de Chavela, Madrid; la de Pueblonuevo de la Concepción Canillas, Madrid, siete años y veintisiete días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, omitida, doña Pilar Sarasa Bringola, excedente de Zaragoza; la de San Pascual Canillas, Madrid, tres años, ocho meses y veintisiete días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña Eulalia Vicente Cervera, excedente de Entimariu, Lérida; la de Fenazar, Murcia. Caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña María Lahoz García, excedente de Escocha, Teruel; la de Celada, Teruel, nueve meses y once días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Tercer turno

Séptima, alta, doña Lydia Flor García Manrique, de Ligondo, Lugo; la de Cardañas, Huelva, 20-9-27.

Cuarta, 1.055, doña Josefa Carrasco Fernández, de San Fernando, Cádiz; la de Castillejos, núm. 2, Chamartín de la Rosa, Madrid, 14-5-23.

Séptima, 5.073, doña Amelia Planchuelo Fernández, de Melilla; la de Huerta del Obispo, Chamartín de la Rosa, Madrid, 7-3-20.

Cuarto turno

Quinta, 190, doña Josefa Arraiza Nagore, de Vitoria; la Sección de graduada de párvulos de la mencionada capital, 1-12-17.

Cuarta, 6.433, doña Asunción Pérez, de La Marina, Alicante; la de Elche, Alicante, 20-7-18.

Novena, alta, doña María Carolina Fernández Moscoso, de Cerricos de Oria, Almería; la de Llano de los Olleros, Almería, 29-12-25.

Sexta, 3.332, doña Severina Plaza González, de Huerta de Valdecarábanos, Toledo; la de Navalperal de Tíñares, Avila, 1-9-23.

Se desestima la petición de doña Valentina González Velasco por primer turno, para la vacante anterior, por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada. Por la misma razón también se desestima la de doña María de los Dolores Garrote Martín.

Novena, alta, doña María Torregrosa Car-

dona, de Serradell, Lérida; la de Gargallá, Barcelona, 1 1-25.

Idem, 2.273, doña María del Carmen Soro Castela, de Abaurrea Baja, Navarra; la de La Torre, Barcelona, 17-2 905.

Séptima, alta, doña María Gutiérrez Pinza, de Temisas, Las Palmas; la de La Pardilla, Las Palmas, 16 9 27.

Idem, id., doña María Caramuel Porcel, de Casares, Málaga; la núm. 1, párvulos, de La Rambla, Córdoba, 1-10-27.

Idem, id., doña Fermina Delgado Machimbarrena, de Puebla de Los Infantes, Sevilla; la unitaria núm. 1 de Pedro Abad, Córdoba, 1 10 23.

Idem, 6.824, doña Venancia Vera García, de Albaladillo, Ciudad Real; la unitaria número 2 de Tarancón, Cuenca, 1-9 21.

Quinta, 2.020, doña Joaquina López Trigo, de Cuenca; la de Cuenca (barrio de Pérez Galdós, Puente de San Antón), 25-1-23.

Séptima, alta, doña Elena Rodríguez Pascual, de Silván, León; la de Horcajo de Santiago, Cuenca, 6 10 27.

Idem, id., doña María de la Asunción Fábregas Vidal, de Villanueva de Gómez, Avila; la de Vilanar, Gerona, 17-9 27.

Se desestima la petición de doña Dolores Viñas Sagué, por tercer turno, por ser Maestra de segundo Escalafón.

Séptima, alta, doña Evira Fortiá Carles, de Monistrol de Noya, Barcelona; la de Figueras, Gerona, 1-3 23.

Idem, id., doña Romualda Párraga García, de Sobil, Coruña; la de Gorafe, Granada, 10-1-28.

Idem, id., doña María de los Angeles Villaverde Sánchez, de Grima, Almería; la de Soportújar, Granada, 4-1 28.

Novena, alta, doña Luisa Agueda Menéndez, de Campodarve, Huesca; la de Bocigano, Guadalajara, 22-3-27.

Séptima, alta, doña Purificación Vesperinas Capilla, de Alberca de Zancara, Cuenca; la de Budia, Guadalajara, 18 9 27.

Idem, id., doña Carmen Tobaruela Pérez Montaña, de Fuenllana, Ciudad Real; la de Montarrón, Guadalajara, 9-1-28.

Novena, 3.793, doña María de la Purificación Castejón Jaime, de Cilleruelo de San Mamés, Segovia; la de Pozo de Guadalajara, Guadalajara, 23-12-18.

Séptima, 4.234, doña Benita Valladares del Amo, de Los Molares, Sevilla; la unitaria núm. 1 de Niebla, Huelva, 1-2 905.

Se desestima la petición de doña Sacramento Sánchez Guerrero, por primer turno, para la anterior vacante, por no ser de cen-

so análogo al de la última servida por la interesada.

Séptima, alta, doña Rosario de Medio Serrano, de Servey, Orense; la unitaria núm. 2 de Navas de San Juan, Jaén, 16-1-28.

Idem, id., doña Jacinta María Vizcaino Prieto, de Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife; la de Alvares de la Rivera, León, 8 1-26.

Novena, 3 155, doña Clemencia Calvo Martínez, de Santurdejo, Logroño; la de Fonfaleche, Logroño, 1-9-18.

Sexta, 3.737, doña Elisa Mata Rollán, de Madrudejos, Toledo; la unitaria núm. 2 de Colmenar de Oreja, Madrid, 1-9-21.

Séptima, alta, doña Milagros Ledesma Calavia, de Campanario, Badajoz; la unitaria núm. 1 de Mula, Murcia, 1-3 25.

Idem, id., doña María del Carmen Marió Pastor, de Lentegí, Granada; la de Abarán, Murcia, 13-9-27.

Idem, id., doña Manuela Páez Ríos, de Tevar, Cuenca; la de Los Martínez, Murcia, 14-1-28.

Idem, id., doña Joaquina Bezares Sillero, de Aldeanueva de Ebro, Logroño; la unitaria núm. 1 de Jumilla, Murcia, 1-5-24.

Idem, id., doña Josefa Otero Pombar, de Medeiros, Orense; la de Oimbra, Orense, 23-12-25.

Novena, 2.719, doña Baltasara González Arce, de San Martín del Valle, Palencia; la de Lobera, Palencia, 1-3-25.

Séptima, 4.435, doña Concepción Alvarez Barbeyto, de Padrones, Pontevedra; la de Ginzo, Pontevedra, 7-2-19.

Idem, alta, doña María Eiras Lemos, de Reboredo, Lugo; la de Oroso, Pontevedra, 13-9-27.

Idem, id., doña María Dolores Novás Raris, de Burgueira, Pontevedra; la Sección de graduada de Valeijo, Pontevedra, 12 9 27.

Idem, 6 547, doña Humbelina Iglesias Pollo, de Peñacaballera, Salamanca; la Auxiliaria de párvulos de Alba de Tormes, Salamanca, 1 9 20.

Idem, alta, doña Elisa Martín Mateos, de Aguilafuente, Segovia; la unitaria núm. 2 de Nava de la Asunción, Segovia, 1-3-25.

Novena, 3.335, doña Esperanza J. de la Merced Gil, de Sagides, Soria; la de Jubera, Soria, 1-7-18.

Séptima, alta, doña Luisa Liso González, de Fuentelsaz del Campo, Guadalajara; la del Sotillo del Rincón, Soria, 1-3-27.

Novena, omitida, doña Rafaela Muñoz Carrascosa, de Villaverde de Rioja, Logro-

ño; la de Montenegro de Agreda, Soria, 5-12-23.

Séptima, alta, doña Felisa Cano Iriarse, de Daimós, Alicante; la de Puigpelat, Tarragona, 26 2-27.

Se desestima la petición de doña Elvira López Andrés, por primer turno, para la anterior vacante, por pertenecer dicha Maestra al segundo Escalafón.

Séptima, 5.275, doña María Dolores Bueno Galán, de Las Mesas, Cuenca; la de Gálvez, Toledo, 1-11 21.

Idem, alta, doña Micaela García Mendo, de Serrejón. Cáceres; la de Cañizal, Zamora, 3-1-26.

Sexta, 3.345, doña María Angeles Gómez Enríquez, de Fermoselle, Zamora; la Dirección de graduada de dicha localidad, 9 3 17.

Séptima, alta, doña María del Carmen Grande Montila, de Aldeadeávila de la Rivera, Salamanca; la Sección de graduada de Fermoselle, Zamora, 1-10 27.

Quinta, 1.819, doña Maximiliana Varela Gómez, de Haro, Logroño; la de Toro, Zamora, 1 9 23.

Sexta, 3.479, doña Eulalia Nistal Pérez, de Castronuño, Valladolid; la de Toro, Zamora, 6-4-16.

Séptima, 4.590, doña Felisa Segurado Domínguez, de Arcillo-Perezuela, Zamora; la de párvulos de Toro, Zamora, 1-4-11.

Idem, 6.232, doña Basilisa Vecino Domínguez, de La Hiniesta, Zamora; la de Toro, párvulos, Zamora, 1 1-20.

Idem, 4.450, doña María Cruz Alonso Cantarín, de Bóveda de Toro, Zamora; la de Coreses, Zamora, 7-10 22.

Novena, 2.493, doña Regina Llamasa Ovelar, de Ferreras de Abajo, Zamora; la de Pedroso-Carballeda, Zamora, 1-5-23.

Idem, alta, doña Ana María Prieto Monzón, de Chanos, Zamora; la de Valleluengo, Zamora, 16-12 25.

Séptima, alta, doña Luisa Avedillo Avedillo, de Alcalá de la Vega, Cuenca; la de Revellinos, Zamora, 6-1-28.

MES DE MARZO

MAESTROS

Cuarto turno

Séptima, alta, D. Fernando Ramírez Rame, de Miñortos, Coruña; la de Villanueva del Ree, núm. 1, Córdoba, 11-9-27.

Idem, id., D. Daniel Rivas Soñer, de Parada de Montes, Lugo; la de San Jorge, Coruña, 15-9-27.

Idem, id., D. Francisco Rodríguez Suárez, de Torea, Coruña; la de Serres, Coruña, 25-5-25.

Novena, 3.577, D. Juan María Coego Salgado, de Argozón, Lugo; la de Barbeiros, Coruña, 15-12 24.

Se desestima la petición por primer turno para esta Escuela de D. Cumersindo Fernández Vieco, por no haberse recibido su oportuno expediente.

Novena, 3.114, D. Manuel Freire Balea, de Céltigos, Coruña; la de Barrañán, Coruña, 1-7 18.

Quinta, 1.720, D. Juan Maldonado Cabello, de Huétor-Santillán, Granada; la de Padul, Granada, 1-9-21.

Novena, 3.266, D. Jesús Baamonde Ramudo, de Piñeiro, Lugo; la de Mizar, Lugo, 17 6 18.

Séptima, alta, D. José Conto Macía, de Rubiás, Orense; la de Pena, Lugo, 17-9-27.

Novena, alta, D. Amador Murga Clemente, de Salcedo, Alava; la de Pardiñas, Lugo, 15-12-24.

Idem, 2.202, D. Juan Alvarez, de Sotordey, Lugo; la de Villardenas, Lugo, 29-3-11.

Séptima, alta, D. Plácido Sánchez Mártel, de Presa, Vizcaya; la de Piedrafita, Lugo, 16-9-27.

Quinta, 2.136, D. Primitivo Camarero de la Torre, de Palenzuela, Palencia; la de Progreso-Chamartín de la Rosa, Madrid, 24-4-16.

Se desestiman las peticiones por primer turno para esta vacante de D. Víctor Vinuesa Verde y D. Pablo Lozano González, toda vez que por su condición de Maestros de derechos limitados les corresponde reingresar en localidades de censo de 501 a 1.000 habitantes.

Quinta, 2.045, D. Pedro Pablo Melendo García, de Madrid; la de Madrid, núm. 38, grupo B, 31 5 25.

Sexta, 2.738, D. Cristóbal Fernández García, de Nerja, Málaga; la de Rincón de La Victoria, Málaga, 15 11-21.

Novena, alta, D. Eladio Cordero Muñoz, de Las Celadas, Burgos; la de Rudaguera-Alfoz de Lloredo, Santander, 7 3 23.

Séptima, alta, D. Eduardo Satorres García, de Budiño, Pontevedra; la de Vinebre, Tarragona, 19 10-25.

Idem, id., D. José Vargas Gómez, de Casielles, Oviedo; la de Burrujón, Toledo, 12 9-27.

Quinta, 1.944, D. Atanasio García Zapater, de Alcublas, Valencia; la de Benetuser, Valencia, 11-5 12.

Novena, alta, D. Arturo Pérez Mantecón, de Omañuela, León; la de Corcolilla-Alpuente, Valencia, 13-12-24.

Primera, 99, D. José María Guinart Pérez, de Valencia; la de Valencia, calle de Embañ, 27-4-1891.

Sexta, 3 038, D. Amador García Sánchez, de Beiro, Orense; la de Barcial de la Loma, Valladolid, 1-9-21.

MAESTRAS

Primer turno

Novena, alta, doña Ventura Castro López; excedente de Ser, Coruña; la de Burgo-Culleredo, Coruña, un año y once meses. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 7.033, doña Pilar Poves Clavero, excedente de Berceo, Logroño; la de Culleredo, Coruña, tres años, cinco meses y un día. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 3.167, doña María Rodríguez Carreño Roldán, excedente de Las Cabezas, Guadalajara; la de Cobeña, Madrid, nueve años. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Cuarto turno

No se adjudica la vacante de Llerena, Badajoz, por haber sido rectificado el primitivo anuncio de la misma en la *Gaceta* del día 2 de junio pasado.

Séptima, 5.133, doña Matilde Checa Plá, de Villahermosa del Río, Córdoba; la de Zucaina, Castellón, 1-9-23.

Se desestima la petición de doña Martina Martínez Martín para la vacante de El Hoyo, Córdoba, por corresponderle localidades inferiores a 501 habitantes.

Séptima, alta, doña Carmen Pamice Macceiras, de Buño, Coruña; la de Aldea de Malpica, Coruña, 2-3-25.

Idem, id., doña Josefa Pérez del Río, de Pedroso; Coruña; la de El Baño, Goruña, 17-7-26.

Idem, 7.797, doña Carmen Pazos Sanmartín, de Iria, Coruña; la de Mañinos, Coruña, 15-2-22.

Idem, 7.277, doña María Valeriana Villanueva Aramburu, de Zaldúa, Vizcaya; la de Azpeitia, Guipúzcoa, 14-11-18.

Idem, alta, doña Pilar Migens Romero, de Garlitos, Badajoz; la de Santa Bárbara de Casa, Huelva, 10-1-28.

No se adjudica la vacante de Trigás, Lugo, por haber sido rehabilitado el primitivo

nombramiento, hecho para la misma por el sexto turno.

Séptima, alta, doña María Rajal Rodríguez, de Entines, Coruña; la de Insúa, Lugo, 14-9-27.

Novena, 4.293, doña Asunción Cedrón Saavedra, de San Esteban de Folgosa, Lugo; la de Micandela, Lugo, 20-5-20.

Idem, 4.327, doña Filomena Serén Sánchez, de Nogueira, Lugo; la de Campo de Aldea, Lugo, 1-6-20.

Séptima, 7.294, doña María Josefa Angela González, de Cervantes, Lugo; la de Cillero, Lugo, 1-8-24.

Novena, 2.763, doña Remedios Sánchez Silva, de Carracedo, Orense; la de Bocamaos, Lugo, 1-9-18.

Séptima, 7.406, doña Agueda Iban Valdés, de Onzonilla, León; la de Ronda, Málaga, 16-12-22.

Idem, alta, doña María Cristina Ferreiro Baglieto, de Lijar, Almería; la de Teba, Málaga, 13-9-27.

Sexta, 3.258, doña Petra Emilia Castelló Pérez, de Santander; la de Carbajal, Santander, 21-2-13.

Se desestima la petición por segundo turno para esta vacante de doña Eutimia López Fernández, por no ser de censo análogo a la de Pola de Gordón, debiéndose advertir a la interesada que debe incoar el oportuno expediente por este segundo turno, como dispone la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27).

Séptima, 7.430, doña Desamparados Coscollá Parreño, de Puebla de Vallbona, Valencia; la Dirección de graduada de la misma localidad, 12-11-20.

Séptima, 4.361, doña María de los Dolores Beltrán, de Chert, Castellón; la de Turia, Valencia, 1-9-23.

Por no haber firmado las peticiones como dispone la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las siguientes:

D. Laurentino Lozano García, D. José Pérez Pérez, D. Agapito Abia Gutiérrez, don Pedro Hidalgo Redondo (una ficha), D. Jesús García Picazo (una ficha), D. Julio Bailón Lorrio, D. Constante Santos Otero, don Olegario Jordana Torra, D. Agustín Vaquero Mayor, D. Antonio Mamparo Pérez (una ficha), D. Jorge Pérez Membrado, doña Amparo Becerra Olalla (una ficha), doña Ramona A. Ruiz (una ficha), doña Sofía Torres Sánchez, doña María del Pilar León, doña Luisa Izquierdo Garcés, doña Dolores García Rivera, doña Francisca García García, doña Andrea A. Oñate Monzón, doña Aurelia Ló-

pez Martín, doña Lorenza Luisa Riera Muñiz, doña Faustina Venancia Patriena Larategui, doña Teodosia Blanco Sangrador, doña María González Pastrana, D. Salvador Plana Delgado (una ficha) D. José A. Gómez Pérez.

Por incumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 15 de marzo de 1927 (*Gaceta del 20*), se desestiman las siguientes:

D. Enrique Reig Ivars, D. Francisco García Fernández, D. Luciano Otero Fernández, D. Anselmo Velilla Franco, D. Juan Colmenarejo Puente, D. Pascual Fernández Camacho, doña Juana Pérez Pérez, doña María Luisa Castedo, doña Patrocinio Villar Amarita Peñuelas, doña Andrea Sánchez Vallés, doña Paulina Testera Montero y doña Inés Elena Gago Manuel.

Por haber llegado fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta del 27*), se desestiman las de D. Ramón Salgado Toimil, D. Prudencio Sánchez Collantes, D. Juan Berzocana Paredes, don Lucio S. García Bernárdez, doña María Elena Calzada Riesco, doña Dorinda Mesa Villar, doña C. Presentación Torres, doña Patrocinio Domínguez Martín, doña María

Tena Delgado, doña María González Merino, D. José María Nieto, doña Antonia Pastor Bayarri, D. Saturnino de Diego Escudero, doña Elvira Bouza Rodríguez, doña Rosario Medina Martín, D. Enrique Tamarit Poucer, D. Wenceslao Piquero, D. José Trullenque Muñoz, D. Vicente Ramón Monzón, D. Julito García y García del Valle, D. Francisco Revelles Gómez, doña María Sesé Femenia, doña Petra Rodríguez Rodríguez, D. Deogracias Estavillo, D. Andrés Ferrer Ginart, D. Francisco Bertrán Paris, D. Manuel García Tomé, doña María Ortiz Soriano, don Emilio Labarga Cuenca, D. Florencio Aparicio Sánchez, D. Juan Ramírez González, D. Nicolás Blanco Villar, D. Enrique Pérez Sancho, doña Avelina D. González Rodríguez, D. Antonio Jauret y Conde, doña María Matilde Castejón Jaime, D. Amando Pérez Jover, D. Fructuoso Miguel Lorente, D. Manuel Mariño Monteagudo, doña Magdalena Llanes Mariscal, D. Manuel Antonio Galán García y doña Sofía Corredor López.

Contra las anteriores propuestas se pueden formular reclamaciones dentro del plazo de siete días señalado en la Real orden de 7 de diciembre de 1925 (*Gaceta del 17*). (*Gaceta 26 julio*.)

ECOS DEL MAGISTERIO

Las opositoras que esperan.—¿Llegará ese día? ¿Llegará por fin el día en que EL MAGISTERIO ESPAÑOL me quiera alegrar con estas líneas? «¿Más nombramientos por el quinto turno?» ¿Es que no es justo que nos pongan en posesión de la Escuela, habiendo muchas que nos pertenecen? Que se lleven al día la resolución de los concursos y nos posesionen de lo que muchos esfuerzos nos costó y más de dos años esperamos.

Es preciso vocear muy fuerte, de que no somos rentistas, sino que necesitamos de nuestro trabajo para vivir; que son muchos los perjuicios que se nos siguen con esta tardanza, no sólo de pesetas, lo que es peor aún, en nuestra carrera profesional, pues, mientras muchas de las que opositaron con

nosotras cuentan con un año de servicios, nosotras no tenemos ni un día.

Es necesario pedirlo todas, ¿cómo?, ¿no hay ninguna compañera que resida en Madrid?, pues esa podría prestar su nombre, y todas las demás aportar nuestro granito de arena, a fin de redactar una fundamentada instancia, a ver si conseguimos de nuestras dignas autoridades lleven a la resolución de los concursos un incremento de velocidad, y de este modo a primeros de curso ver si estamos en nuestra Escuela, buena o mala, pero nuestra.

Por Dios, que no nos dejen perder, en la espera para la enseñanza, antes de desarrollar nuestros proyectos concebidos hace muchos años; antes de recoger y saborear el fruto de nuestro trabajo, antes de sembrar las flores, y por todas partes recoger espigas.

UNA OPOSITORA

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.